



**CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIASA
(EN ETAPA DE PREOPERACION)**

**ESTADO FINANCIERO POR LOS CUARENTA DIAS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA (EN ETAPA DE PREOPERACION)

**ESTADO FINANCIERO
POR LOS CUARENTA DIAS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3
Balance general	4
Notas al estado financiero	5 - 9

Abreviaturas usadas:

- US\$. - Dólares de Estados Unidos de América
NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC - Normas internacionales de Contabilidad
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
H.CPM - Honorable Consejo Provincial de Manabí
-





Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Edificio Induauto Piso 5 Ofi.501-503 • Casilla: 09-01-9453
Guayaquil - Ecuador
Telefax: 2296 912 - 2296 281 - 2280 159
E-mail: mri_ecuador@telconet.net

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

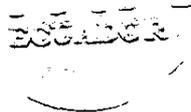
A la Junta de Accionistas del
CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA:

1. Hemos auditado el balance general adjunto del **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA**, en etapa de preoperación por los cuarenta días terminados el 31 de diciembre del 2006. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, no presentan operaciones desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre del año 2006. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero, basada en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, el estado financiero mencionado en el párrafo 1, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA**, en etapa de preoperación al 31 de diciembre del 2006, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. La Compañía el 23 de noviembre del 2006, suscribió con el H.CPM, Contrato de Concesión, basado en la Resolución No. 001-LP-001-HCPM-2006 de fecha 5 de septiembre del 2006, mediante el cual el H.CPM, otorgó a la Compañía la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, en condiciones de exclusividad regulada. Este Contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado.

Moores Rowland
MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC/RNAE-2 No. 373

Marzo 23 del 2007
Portoviejo - Ecuador

[Signature]
CPA. Heráldo Suárez Herrera
Socio
Registro No. 28.354



CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA (EN ETAPA DE PREOPERACION)**BALANCE GENERAL POR LOS CUARENTA DIAS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Banco	2	4,541,840
Cuentas por cobrar	3	<u>4,320,261</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>8,862,101</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Cargos diferidos	4	<u>69,330</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>8,931,431</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVO CORRIENTES:		
Cuentas por pagar		<u>21,431</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>21,431</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	5	<u>8,910,000</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>8,910,000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>8,931,431</u>
Ver notas a los estados financieros		

CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA (EN ETAPA DE PREOPERACION)**NOTAS AL ESTADO FINANCIERO
POR LOS CUARENTA DIAS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA. - Fue constituido bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Manabí el 21 de noviembre del 2006, por medio de la Resolución No. 06.P.DIC.0000586 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 22 de noviembre del mismo año. El Registro Unico de Contribuyentes - RUC es el No. 1391740913001.

La actividad principal de la Compañía es la de asumir las obligaciones y derechos determinados en el Contrato de Concesión correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. 001-2006-H.CPM relacionada al diseño, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del denominado Anillo Vial Sur de Manabí. En concordancia con su objeto social, la Compañía el 23 de noviembre del 2006, suscribió con el H.CPM el Contrato de Concesión, basado en la Resolución No. 001-LP-001-HCPM-2006 de fecha 5 de septiembre del 2006, mediante el cual el H.CPM, otorgó a la Compañía la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, en condiciones de exclusividad regulada. Este Contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada. Como requerimiento de este Contrato de concesión se ha constituido un fideicomiso que se encuentra conformado por los bienes fideicomitidos, transferidos por el fideicomitente o constituyente (Concesionaria y Prestamistas) irrevocablemente al patrimonio autónomo, a título de Fideicomiso mercantil, que corresponden a los derechos de tipo patrimonial derivados del Contrato de concesión, incluyendo los derechos de recaudo de peaje, así como todos los derechos patrimoniales que tenga o llegue a tener la Concesionaria originados con ocasión del Contrato de concesión, o de cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial relacionada con ésta. La Contraloría General del Estado y la Procuraduría General del Estado mediante Oficios No. DCP No. 050631 y No. 0028590 del 9 de noviembre y del 16 de octubre del 2006, respectivamente emitieron informes favorables sobre el referido Contrato.

Entre los aspectos más relevantes del Contrato antes mencionado, tenemos los siguientes:

Contrato de Concesión de Obra Pública

El 23 de noviembre del 2006, se celebró el Contrato de concesión vial con el H.CPM. De acuerdo al mencionado Contrato, la Compañía tiene como principal objetivo el realizar por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción, operación y mantenimiento, y la prestación de servicios que conlleven a la cabal ejecución, ampliación, explotación y administración de las carreteras consistentes en el denominado Anillo Vial Sur de Manabí a cargo del H.CPM, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia del Contrato de concesión será de 25 años a partir de la fecha de suscripción, y podrá ampliarse cuando ocurra la suspensión total del Contrato en los términos de las cláusulas establecidas o como medida para mantener el equilibrio económico financiero de la concesión. El monto inicial de la inversión es de US\$. 44,516,805 que se destinarán en forma exclusiva para lo siguiente:

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

	(Dólares)
Estudios y diseños	607,901
Rehabilitación y mantenimiento	35,543,041
Infraestructura de operación	5,690,788
Etapas de rehabilitación	240,000
Compra de predios	300,000
Aseguramiento de calidad	810,534
Impacto ambiental	389,007
Gestión social	810,534
Otros	125,000
Total	44,516,805

Las carreteras sujetas al Contrato de concesión, son las siguientes:

ITEM	SUBTRAMO		TRAMOS
1	Rocafuerte – Empate (Crucita/Portoviejo, a Rocafuerte)	2,500 Km	Rocafuerte – T de Buenos Aires
2	Empate (Crucita/Portoviejo a Rocafuerte) – “Y” a Crucita/Manta	1,960 Km	Portoviejo – Y de Crucita
3	“Y” a Crucita Manta/Manta – Vía de Circunvalación de Manta	25,550 Km	Manta – Y de Crucita
4	Vía de Circunvalación de Portoviejo (Norte) – Puente Mejía	3,098 Km	
5	Puente Mejía – “T” Buenos Aires (Crucita – Portoviejo)	7,630 Km	Portoviejo – Y de T de Buenos Aires
6	Desvío La Pila – La Pila	5,410 Km	Guayaba – La Pila
7	“Y” a Portoviejo/La Pila/Montecristi – La Pila	10,460 Km	
8	La Pila – “Y” entrada a Jipijapa	27,410 Km	
9	“Y” entrada a Jipijapa – “Y” salida de Jipijapa	5,040 Km	
10	“Y” salida de Jipijapa – “Y” ingreso a Paján	30,990 Km	Montecristi – La Pila – Y de Paján
11	“Y” ingreso a Paján – Inicio cambio de calzada Cascol	9,370 Km	La Cadena
12	Inicio cambio de calzada Cascol – Fin cambio de calzada Cascol	0,720 Km	
13	Fin cambio de calzada Cascol – Limite Provincial Manabí/Guayas	14,060 Km	
14	Vía de Circunvalación de Manta (Extremo Sur – El Colorado) – Inicio cambio de calzada Montecristi	4,259 Km	
15	Inicio cambio de calzada Montecristi – Fin cambio de calzada Montecristi	1,110 Km	
16	Fin cambio de calzada Montecristi – “Y” a Portoviejo/La Pila/Montecristi	0,539 Km	
17	“Y” a Portoviejo/La Pila/Montecristi – Guayabal – Cambio de calzada Occidental (Portoviejo – Montecristi)	12,180 Km	Manta – Portoviejo
18	Cambio de calzada Occidental (Portoviejo – Montecristi) – Vía de Circunvalación de Portoviejo (Sur)	7,191 Km	
19	Ampliación Río de oro – Redondel El Colorado		18,088 Ampliación
20	“T” Vía Crucita Manta – Crucita	11,660 Km	Y de Crucita – Crucita
21	“Y” a Paján – Paján	7,890 Km	Y de Paján – Paján
	TOTAL DE VIA A CONCESIONAR	189,027	

Este contrato de concesión será ejecutado en dos etapas, como sigue:

- I. **Etapas de Rehabilitación, Mantenimiento, Construcción y Operación de Peajes**, tendrá una duración de 24 meses calendarios contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de iniciación.
- II. **Etapas de explotación plena**. Se iniciará con la firma del Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación. Esta etapa se compone de dos fases: La primera de diseño que se iniciará con la contratación por parte de la Concesionaria de los diseños definitivos y la segunda de ejecución del diseño, que durará un plazo de cuatro semestres calendarios. Las dos fases de esta etapa se entenderán cubiertas en función al cronograma aprobado por parte de H.CPM. El Contrato de concesión tiene una duración de 25 años.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Fideicomiso Conviaisa – Contrato de Concesión de Obra Pública.- El Contrato de concesión en la cláusula vigésima séptima establece que los bienes fideicomitidos, transferidos por el fideicomitente o constituyente (Concesionaria y Prestamistas) irrevocablemente al patrimonio autónomo, a título de Fideicomiso mercantil, corresponden a los derechos de tipo patrimonial derivados del Contrato de concesión, incluyendo los derechos de recaudo de peaje, así como todos los derechos patrimoniales que tenga o llegue a tener la Concesionaria originados con ocasión del Contrato de concesión, o de cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial relacionada con ésta. Se estipula también, realizar con los recursos del Fideicomiso principal lo siguiente:

- Los pagos que se tengan previstos de acuerdo a la ingeniería financiera y honrando las obligaciones asumidas en el Contrato de concesión y con los Prestamistas.
- Efectuar los pagos correspondientes a las adquisiciones del equipamiento completo de la estaciones de peaje, por lo que estos valores por ningún concepto podrán generar obligaciones financieras al proyecto depositándose en el Fideicomiso principal, inmediatamente antes de su utilización.
- Efectuar los pagos de los aportes al H.CPM, de acuerdo a las normas pertinentes, realizar pagos correspondientes a las cuentas especiales a disposición del H.CPM destinados a cubrir los costos de adquisición de predios y de Supervisión y Gerencia de Proyecto.
- Pagar los gastos de administración de la fiduciaria o de la Concesionaria, de acuerdo con la ingeniería financiera acordada.
- Repartir las utilidades a la Concesionaria y a los Prestamistas, de acuerdo con las respectivas participaciones en el capital de riesgo y cuya cancelación podrá realizarse en aportes al capital de riesgo o en dinero efectivo, y sólo en la Etapa de Explotación plena, con la periodicidad que se establezca y una vez pagadas las obligaciones vencidas a cargo del Fideicomiso principal en el período correspondiente.
- Repartir las utilidades y bienes del patrimonio, cuando éste se liquide, siempre que al momento del reparto se haya pagado la totalidad de los pasivos externos del mismo; y,
- Respetar la obligación de reversión a favor del H.CPM.

Capital.- La Compañía de acuerdo al Contrato de concesión, debe mantener como mínimo un capital social igual al 20% del valor presente de la inversión total presupuestada.

Operaciones.- La Compañía inició sus transacciones el 22 de noviembre del 2006 y al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no presenta ingresos en razón de que no existieron operaciones durante los cuarenta días terminados al 31 de diciembre del 2006. El registro de los costos y gastos, así como también el reconocimiento de los cargos diferidos contra resultados se hará a partir de la generación de resultados. En razón de esta circunstancia no se presentan los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 del año 2009. Desde enero 1 del 2009, la Superintendencia de Compañías deroga las resoluciones emitidas, por las cuales dispuso la aplicación obligatoria de las NEC en las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Activo diferido.- La Compañía difiere la adquisición de aquellos costos que se incurrieron en la implementación de software, los que son utilizados en las estaciones en el cobro de peajes, los mismos que son amortizados a 5 años en función a la vigencia de los contratos de operación.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2. BANCO

Al 31 de diciembre del 2006, corresponde al saldo de la cuenta corriente que la Compañía mantiene en el Banco del Pacífico S.A. y cuyos recursos provienen del depósito inicial entregado por los accionistas en diciembre 8 del 2006 por US\$. 8.910,000. Hasta el 31 de diciembre del 2006, la Compañía ha desembolsado US\$. 4,368,160 y de los cuales principalmente US\$. 4,319, 761 corresponden a pagos de anticipos a contratistas.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2006, incluye US\$. 4,319,761 entregados en concepto de anticipos a contratistas – accionistas y de los cuales US\$. 3,102,050 corresponden a Hidalgo & Hidalgo y US\$. 1,217,711 a la Compañía Verdú S.A.. Estos anticipos no generan intereses y no tienen una fecha específica de vencimiento.

4. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2006, corresponde a gastos legales efectuados por la protocolización del Contrato de Concesión incurridos desde el 8 al 27 de diciembre del 2006, nota 1.

5. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2006, el capital social es de US\$. 8'910.000 el mismo que está representado por 17.820 acciones preferentes de US\$. 500,00 cada una y correspondientes a la Compañía Verdú S. A. 11.583 acciones y a Hidalgo & Hidalgo 6.237 acciones y cuyas participaciones corresponden al 65% y 35%, respectivamente. En caso de realizarse transferencias de acciones, dicha transacción debe ser previamente autorizada por el H.CPM, tal como lo establece la escritura de constitución de la Compañía.

El Contrato de concesión establece que la Compañía debe mantener como mínimo un capital social pagado igual al 20% del valor presente del contrato, esto es US\$. 8,903,361.

6. RECLASIFICACIONES

Determinados saldos de los estados financieros a diciembre 31 del 2006, han sido reclasificados para propósitos de presentación del informe de auditoría externa.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2006 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 23 del 2007) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
